



COMETIDO A LA CIUDAD DE ARICA DE
LA CONCEJALA SUSANA MARTINEZ
CORNEJO

DECRETO N° 2091

CHILLÁN VIEJO, 15 ABR 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización del Señor Alcalde, de fecha 15/04/2015 que instruye cometido para la Sra. Concejala SUSANA MARTINEZ CORNEJO quien deberá ir a la Ciudad de Arica desde el 17 al 27/04/2015, visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

El acuerdo N° 43/15 del Honorable Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 11 del 14/04/2015.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido de la Sra. Concejala SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT 9.671.204-9, para ir a la Ciudad de Arica desde el 17 al 27/04/2015 con el fin de participar en el "SEMINARIO VINCULACION DE AUTORIDADES CON LA CONTRALORIA Y LA LEY DE LOBBY".

2.-ANTICIPESE: EL Valor de 350.000 pesos por concepto de inscripción

3.-PAGUESE: el 100% del día 17 AL 26/04/2015 y el 40% por el día 27/04/2015, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, el viaje de Santiago – Arica ida y regreso lo hará en avión y desde Chillan – Santiago ida y regreso en bus..

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003** subasignación **002** y Subtítulo **21**, Ítem **04**, Asignación **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO-BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/ RAB/OES PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE